

1. CALENDARIO ESCOLAR

Inicio de Clases	11 de Mayo de 2020
Fin de Clases	17 de Agosto de 2020
Fecha límite de captura y carga de materias.	16 de Mayo 2020

DÍAS INHÁBILES
01 de Mayo ► Día del Trabajo 05 de Mayo ► Batalla de Puebla 15 de Mayo ► Día del maestro
Vacaciones Intercuatrimestrales ► 18 de Agosto al 06 de Septiembre 2020

NOTA: Los alumnos deberán cargar materias en autoservicios Banner y entregar su carga horaria firmada al coordinador académico **máximo el 16 de Mayo de 2020**. Es entera responsabilidad del alumno la carga de materias; por tanto, en caso de no cumplir con el plazo establecido para ello, **no podrá ingresar a la plataforma.**

2. CALENDARIO DE PAGOS

Pago de Inscripción-Colegiatura 1 / alumnos con beca	Hasta 08 de Mayo 2020
Pago de Inscripción-Colegiatura 1	Hasta 11 de Mayo 2020
Colegiatura base 2 – Junio	02 de Junio 2020
Fecha para aclaración de pago sin recargo	03 y 04 de Junio 2020
Colegiatura base 3 – Julio	06 de Julio 2020
Fecha para aclaración de pago sin recargo	07 y 08 de Julio 2020
Colegiatura base 4 – Agosto	03 de Agosto 2020
Fecha para aclaración de pago sin recargo	04 y 05 de Agosto 2020
Fecha Límite Reinscripción anticipada Septiembre alumnos SIN beca	03 de Septiembre 2020
Fecha Límite Reinscripción anticipada Septiembre alumnos CON beca	17 de Agosto 2020

-Pago de inscripción después del 11 de Mayo con un recargo de \$300.00
-Pago de Colegiatura 1 a partir 05 de Junio con un recargo del 10% y a partir del 18 de Junio un recargo adicional del 10% s/costo base.

– Pago de Colegiatura 2 a partir **09 de Julio** con un recargo del 10% y a partir del **21 de Julio** un recargo adicional del 10% s/costo base.
– Pago de Colegiatura 3 a partir **06 de Agosto** con un recargo del 10% y a partir del **19 de Agosto** un recargo adicional del 10% s/costo base.

3. COBRO Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS MATERIAS INDIVIDUALES

Se considerará que se incurre en esta figura de cobro cuando se cursen un número menor de asignaturas que las que se marcan en el plan de estudios regular (3 materias). El costo de la materia individual se basa en el número de asignaturas.

Es importante considerar los siguientes aspectos:

- Los pagos de las materias individuales que se cursen se deberán realizar durante las cuatro parcialidades de colegiatura del cuatrimestre en curso.
- Los descuentos de beca no aplican para las materias individuales.
- Tratándose de sobrecarga de materias, no podrán ser más de dos materias.

IMPORTANTE: **“Es responsabilidad del alumno asegurarse que los montos cargados en su Edo. de Cuenta sean correctos y en el caso de ser alumno becado que su porcentaje de beca se encuentre aplicado en banner.”**

4. INSCRIPCIONES

El límite para el pago de inscripción para alumnos de nuevo ingreso es el **11 de Mayo de 2020**. Para esta fecha, los alumnos deberán haber liquidado el monto de su **Inscripción** en su totalidad, de lo contrario no tendrán derecho a ingresar a la plataforma.

DEBERÁN CONTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PERFIL DE INGRESO:

- Certificado de estudios de licenciatura con validez oficial SEP, legalizado por las autoridades estatales en su caso y en

- formato digital.
- b) En caso de ser opción de titulación de otra Universidad deberá presentar Carta de autorización por parte de ésta para estudiar el programa de posgrado.
 - c) En caso de no contar con el perfil de ingreso deberá presentar Carta de Experiencia Laboral o Carta de Exposición de Motivos.

5. PRIMERA COLEGIATURA

a) **Reingreso**

Los alumnos que aprobaron el cuatrimestre anterior tendrán que pagar su primera colegiatura del siguiente cuatrimestre máximo el día **08 de Mayo de 2020**, dicha colegiatura es su pase al cuatrimestre y deberá cubrirse como límite en esta fecha para considerarse alumno activo de la Universidad, para asistir a sus clases y seleccionar materias.

b) **Nuevo Ingreso**

Los alumnos de nuevo ingreso deberán cubrir su **Colegiatura 1** máximo el **11 de Mayo de 2020**, siendo esta la fecha límite para **NO incurrir en recargos**.

6. COLEGIATURAS 2, 3 Y 4

El monto de la colegiatura deberá ser pagado mensualmente, **según el calendario de pagos**.

AVISO IMPORTANTE:

Los pagos realizados por cualquier modalidad se reflejan al siguiente día hábil y los bancos que presten servicios los días sábados o feriados oficiales, operan las transacciones con la fecha del siguiente día hábil en el calendario. **En los pagos electrónicos con tarjeta de crédito, el servicio de pago únicamente estará disponible hasta las 19:00 hrs. en los días límites para pago normal, después de esta hora se correrán recargos.** Los pagos mediante ****transferencia** deberán realizarse antes de las 16:00 hrs para que puedan ser efectivos el mismo día. Las transferencias SPEI son pagos que se reflejan como inmediatos y las transferencias TEF son pagos diferidos, comúnmente aplicados al día hábil siguiente; es importante considerar las fechas de vencimiento de las fichas.

***AMBOS PAGOS SUJETOS A POLÍTICAS DE LOS BANCOS. **Las transferencias desde cuenta Santander no son válidas por disposición del banco.**

***Es responsabilidad del alumno corroborar que el pago mediante TDC o SPEI se haya aplicado correctamente en su estado de cuenta. CUALQUIER ACLARACIÓN REFERENTE A PAGOS DE TDC CONTARÁN CON 15 DÍAS NATURALES PARA REALIZARLA DIRECTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DEL CAMPUS AL CORREO administradorunidvirtual@unid.mx o bien a atenciónonline@unid.mx PRESENTANDO LOS COMPROBANTES NECESARIOS.**

7. BECAS

Definimos beca como la exención del pago de un porcentaje aplicado sobre inscripción y colegiatura. Las becas nunca aplican sobre materias sueltas, cursos de idiomas, trámites y/o gestiones adicionales. Al aplicar para una beca se autoriza a la UNID el realizar un estudio socioeconómico del alumno, por medio del cual se determinará el porcentaje de beca que se otorgará (No aplica para beca SEP).

I.- SELECCIÓN DE CURSOS PARA BECADOS

Los alumnos deberán cargar materias en autoservicios Banner y entregar su carga horaria firmada al coordinador académico antes del 16 de Mayo de 2020. La carga de materias es responsabilidad del alumno; por tanto, en caso de no hacer lo anterior en el plazo establecido para ello no podrá cursar éstas, ni ingresar a la plataforma.

II.- SOLICITUD DE BECA Y POLÍTICAS DE BECA

► Requisitos para aspirar al beneficio de la beca:

- Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el ciclo inmediato anterior (no se considera la asignatura de inglés)
- Aprobar todas las asignaturas.
- Estar inscrito, con su estado de cuenta al día y no presentar adeudo alguno a la UNID.
- Solicitar en Administración la ficha de pago por concepto de estudio socioeconómico (Costo \$564).
- Llenar la solicitud correspondiente al trámite.
- Realizar el trámite en las fechas establecidas en la convocatoria.

► Requisitos para mantener el beneficio de la beca:

- Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el ciclo inmediato anterior (no se considera la asignatura de inglés)
- Aprobar todas las asignaturas.
- Estar debidamente inscrito en el periodo a cursar y no presentar adeudos con la institución. (revisar tabla de fechas límites de pago de reinscripción punto III)
- Cubrir el costo del estudio socioeconómico en caso de ser necesario (Costo \$564).
- Realizar el trámite de renovación en las fechas establecidas en la convocatoria dentro de su portal en línea.
- Realizar el pago del servicio de educación garantizada (No aplica para beca SEP)
- Realizar cuatrimestralmente la evaluación docente.
- Cumplir con las horas de servicio becario asignadas durante el periodo.
- El no cumplir alguno de los requisitos anteriormente descritos el alumno será penalizado con -5% del total de su beca. A su segunda incidencia el alumno pierde su beca y puede optar por crédito educativo.

III.- FECHAS DE PAGO DE RE-INSCRIPCIÓN PARA ALUMNOS BECADOS

- Fecha límite de pago de re-inscripción al 100% para renovación de beca **sin penalización: 20 de Abril de 2020.**
- Fecha límite de pago de re-inscripción al 100% para renovación de beca extraordinaria con **penalización -2%: 21 de abril al 08 de mayo de 2020.**

- Fecha límite de pago de re-inscripción al 100% para renovación de beca extraordinaria con **penalización -5%: a partir del 09 de mayo 2020.**

IMPORTANTE: La beca presentada en la ficha de pago del primer mes del ciclo no es definitiva, debido a que está sujeta a los requisitos para conservar el beneficio de beca. El saldo a cargo o a favor será ajustado en el siguiente pago del ciclo.

8. SERVICIO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA POR DESEMPLEO

I.- DESEMPLEO

Este servicio está dirigido a los alumnos de licenciatura y maestría que trabajan para sustentar sus estudios, se aplica cuando al alumno que adquirió el Serv. E. G. de Desempleo le rescinden el contrato en su empleo (**se tienen 15 días después del evento para hacer válido el servicio**), la UNID le otorga una beca al 100% aplicable en inscripción y colegiaturas subsecuentes a la fecha del suceso en el cuatrimestre en que ocurre el desempleo (primer día de clases a último día de clases). Este servicio se puede adquirir al mismo tiempo que el de orfandad; pues son complementarios ya que se aplican en situaciones y formas diferentes. – **Alcances y Exclusiones de cobertura del servicio revisar los lineamientos de este en la administración del campus–**

II.- ORFANDAD

Está dirigido a los alumnos de licenciatura que en caso de fallecimiento de la persona que ejerciendo la patria potestad pague los estudios del alumno. **Se tienen 30 días después del evento para hacer válido el servicio**, la cobertura aplica desde el primer y hasta el último día de clases. **Para los alumnos de reingreso que cuentan con beca deberán de cumplir con los requisitos del art. 146 del reglamento UNID.** Para los alumnos sin beca, alumnos de nuevo ingreso becados y alumnos con beca SEP este servicio sigue siendo opcional. – **Alcances y Exclusiones de cobertura del servicio revisar los lineamientos de éste en la administración del campus– Alumnos de RI con Beca que requieran el SEG Desempleo deberán notificarlo al administrador.**

Requisitos para la aplicación del Serv. Desempleo	Requisitos para la aplicación del Serv. E.G. Orfandad
<ul style="list-style-type: none"> • Pagar la cuota por este servicio equivalente a \$288.00 por cuatrimestre. (se incluye opcional en ficha de re-inscripción). • Seis meses o más de antigüedad en el trabajo (comprobable con recibos de nómina, alta del IMSS y/o reporte de semanas cotizadas ante el IMSS). • Comprobante de alta y baja de IMSS. • Recibo de Liquidación • Aplica sólo una vez en los estudios del alumno en la UNID. • No es acumulable con otras becas y/o promociones. • Leer y comprender los lineamientos del Servicio de Desempleo. Documento disponible con el Administrador del campus. <p>*No aplica por renuncia voluntaria, contratos determinados y/o por obra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pagar la cuota por este servicio equivalente a \$288.00 por cuatrimestre. • El primer cuatrimestre es gratuito para los alumnos de nuevo ingreso. • Presentar acta de defunción y certificado de defunción de padre o tutor. • Acta de nacimiento del alumno. • Solicitud de ingreso y beca a la UNID. • Se aplica beca al 100% en inscripción y colegiatura por los periodos restantes. • Aplica durante todo el programa del alumno manteniendo un estatus de activo. • No es acumulable con otras becas o promociones. • Leer y comprender los lineamientos del Servicio de Orfandad. Documento disponible con el Administrador del campus.

9. MOVIMIENTOS GENERALES DE SERVICIOS ESCOLARES CREDENCIALIZACION MAESTRÍA

La Universidad Interamericana para el Desarrollo expedirá y entregará una credencial institucional, la cual será de uso exclusivo dentro del campus y deberá ser portada en todo momento y presentada al requerirse en cualquier área o departamento. El envío de la fotografía para la credencial se llevará a cabo del 18 al 30 de mayo de 2020 y del 15 al 27 de junio del 2020, (La credencial será tramitada únicamente para los alumnos que cuenten con pago de inscripción y materias registradas en el periodo en curso 202040).

Nota: En caso de extraviar su credencial, es obligación del alumno reportarlo y solicitar una nueva en el departamento de Servicios Escolares de la UNID. El costo de la re-credencialización es de **\$170.00**.

10. BAJAS

Si el alumno se ve en la necesidad de interrumpir sus estudios por cualquier motivo, deberá **tramitar su baja para evitar que los cargos sigan corriendo** de forma automática en el sistema. Estas bajas son explicadas en el Reglamento Institucional de Alumnos del Sistema. (CAP. DE LAS BAJAS). El costo de la baja es de \$165.00.

EL ALUMNO NO DEBERÁ TENER ADEUDO ALGUNO AL MOMENTO DE LA BAJA.

En caso de que un alumno activo o un egresado requiera retirar sus documentos de la Universidad, éste deberá solicitarlos a Servicios Escolares y cubrir la cuota de \$525.00 pesos.

11. CAMBIO DE MAESTRÍA O CAMPUS

Si un alumno desea realizar un cambio de maestría o campus, lo deberá tramitar antes de que se cumpla la **segunda semana** de haber iniciado el cuatrimestre Reglamento Institucional de Alumnos del Sistema UNID (CAP. DEL CAMBIO DE PROGRAMA ACADÉMICO). Para realizar un cambio de maestría o campus se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Estar al día en sus pagos
- b) Solicitar por escrito el trámite a Servicios Escolares

- c) Servicios Escolares verificará que exista el grupo al que el alumno desea integrarse
- d) Realizar el pago del trámite, el costo es de **\$760.00**.

12. EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

El alumno que cuente con estudios previos en otra universidad, tendrá la opción de realizar una equivalencia de estudios ante la SEP, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Haber pagado su inscripción
- b) Llenar la solicitud correspondiente (se entrega en Servicios Escolares)
- c) Presentar la documentación solicitada en Servicios Escolares
- d) Realizar el pago del trámite, el costo de este trámite es de **\$1,590.00**

13. DEVOLUCIONES

Para la autorización de reembolsos el alumno que lo solicite deberá cubrir los siguientes requisitos:

- a. Que la causa por la que solicite dicho reembolso sea imputable a la UNID. (Baja por no apertura de grupo o falta de turno ofertado) en este caso el alumno deberá acercarse al administrador y solicitar la devolución teniendo como fecha límite para realizar el trámite el 03 de Junio de 2020.
- b. Cuando el alumno se dé de baja por motivos personales durante la semana 5 a la 13, deberá cubrir el costo de la baja correspondiente y la devolución aplica ÚNICAMENTE a los pagos que correspondan a mensualidades no vencidas.
- c. Para los alumnos que deciden darse de baja dentro del periodo de las primeras 4 semanas de clases, NO APLICA la devolución del pago de inscripción, ya que se considera como inscrito al momento de realizar el pago correspondiente y seleccionar cursos. Únicamente se realiza el reembolso del pago de las colegiaturas que hayan sido cubiertas por anticipado. Para estos casos tendrán como fecha límite para solicitar su devolución el 03 de Junio de 2020.
- d. Para las devoluciones de cualquier pago de servicio o titulación, deberán solicitar al administrador que realice el proceso correspondiente para que el cargo del concepto sea cancelado, dejando el saldo solicitado a favor en el estado de cuenta del alumno. Éstas se pueden solicitar en cualquier periodo del cuatrimestre.

Nota: *Cualquier solicitud no realizada dentro de las fechas establecidas ya no será autorizada por parte del área de cobranza. El alumno pierde el derecho de cualquier reclamación, ya que se da por enterado de los plazos máximos establecidos por la institución para realizar el trámite de reembolso.

14. FACTURACIÓN

La facturación de los pagos se realiza de manera electrónica por medio de un sistema que toma la información del alumno de la referencia bancaria pagada. Las facturas se generan un día hábil posterior a la fecha en que se realizó el pago.

Requisitos y Políticas de Facturación:

- Dar de alta los datos de facturación con el administrador **24 horas posteriores a su primer pago** (sólo nuevo ingreso).
- No habrá cambio de datos después de generada la factura, **SIN EXCEPCIONES** no se realizarán re facturaciones.
- No habrá modificaciones de conceptos y montos, el concepto que aparece en la ficha de pago y el monto es tal y como aparecerá en la factura emitida.
- Por políticas y sistema sólo se emite una factura por referencia bancaria no se pueden englobar varios pagos.
- Bajo ninguna circunstancia se generarán facturas **SIN PAGO** reflejado en el estado de cuenta del alumno.

Nota: Todos los pagos realizados por medio de ficha banner se rigen bajo las políticas antes mencionadas (**Pagos de Servicios, Titulación, Pagos de Extensión, Inglés, Maestría, Licenciatura, UNID@**).

15. TITULACIÓN

El costo del paquete de titulación (certificado total y grado) para el ciclo 2019-2020 es de **\$15,890** en caso de querer pagarlo en parcialidades el costo total es de **\$17,163**. El costo a parcialidades es en 4 pagos lo trámites y 6 pagos en paquete.

IMPORTANTE

Los pagos parciales deben ser cubiertos de manera consecutiva, de lo contrario tendrán un ajuste con respecto al costo vigente.

TITULACIÓN DIRECTA

Ya puedes titularte de forma directa en Maestría, sin caso integrador ni réplica oral, recibiendo hasta un **25% de descuento** en el costo total. Ésta modalidad consiste en tomar un curso de titulación.

Para ser acreedor a este beneficio, es necesario que hayas concluido con el 100% de los créditos del programa y realizar el pago de contado por la cantidad de **\$22,702.00** o seis pagos consecutivos de **\$3,784.00**.

IMPORTANTE

- La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 (ocho) en cada módulo. Si el alumno reprueba algún módulo, deberá optar por otra opción de titulación.
- En caso de no pagar en tiempo la ficha se **aplicará un recargo de \$ 378.00**
- Los tiempos de autenticación de la documentación de titulación depende de las autoridades educativas.
- Consulta la fecha de inicio del curso de titulación con tu coordinador académico de posgrado.
- Los pagos para esta opción deben realizarse de manera mensual y consecutiva para no perder el beneficio.

- Para la carga de CRN's se deberá tener cubierto el primer pago del paquete de titulación con curso complementario, se deberá de apegar a los tiempos previstos en el calendario escolar; en caso de no cargarlo en tiempo, deberá pagar la multa aplicable.
- La "Titulación Directa" refiere a la modalidad de Estudios Complementarios prevista en el Reglamento Institucional de Alumnos del Sistema UNID Estos costos aplican para los cursos que se inicien en el periodo 202020

TITULACIÓN POR TESIS

Para la modalidad de Titulación por Tesis, podrás optar por un paquete que incluye el costo de tus 24 horas de asesoría, Certificado de Estudios Totales y Grado.

Los costos son los siguientes, de contado \$24,390 o bien en 6 parcialidades (\$4,244); es por la cantidad de \$25,463

TITULACIÓN POR PROYECTO APLICATIVO

Para la modalidad de Titulación por Proyecto Aplicativo, podrás optar por un paquete que incluye el costo el costo de tus 24 horas de asesoría, Certificado de Estudios Totales y Grado.

Los costos son los siguientes, de contado \$23,750 o en 6 parcialidades (\$4,132); es por la cantidad de \$24,794.00

IMPORTANTE

- ❖ Los términos de elaboración de la documentación dependen de los tiempos de la autoridad correspondiente.
- ❖ Los pagos para esta opción deben realizarse de manera mensual y consecutiva para no perder el beneficio.
- ❖ Estos costos aplican para las asesorías que se inicien en el periodo 202020.

*Para mayor información de lo publicado en esta circular, acude a la Gerencia Administrativa de tu campus.

En mi carácter de solicitante del servicio educativo prestado por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, **acepto la relación contractual con esta Universidad** de forma cuatrimestral, la cual se renueva cada ciclo escolar siempre y cuando se formalice la reinscripción. La formalización de esta relación se materializa una vez que la Universidad acepta dicho pago y por lo tanto expide la constancia de reinscripción y tira de materias correspondiente, previo cumplimiento por mi parte de los requisitos académicos, obligaciones y compromisos que contempla el Reglamento General de Alumnos de Licenciatura/Posgrado del Sistema UNID. **Aceptando que el simple pago no obliga a la Universidad a la prestación del servicio educativo o de cualquier naturaleza.**

ACUSE DE RECIBO		Recibí, leí y comprendí circular informativa del cuatrimestre Mayo Agosto 2020	
Recomendamos enterar de estos puntos al padre, tutor o quien se hará cargo de financiar la maestría del alumno.		Nombre y firma: Fecha:	
ID del Alumno:	Teléfono:	Programa:	Email:
Facebook:			